

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL
SECRETARÍA
Apartado Postal 27032, Lima, Perú

CLAC/GEPEJTA/34-NE/07
19/03/15

**TRIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/34)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 27 de marzo de 2015)

Cuestión 1 del
Orden del Día: **Transporte y Política Aérea**

Cuestión 1.5 del
Orden del Día: **Implementación del “Sistema Estadístico Integrado”**

(Nota de Estudio presentada por la Delegación de República Dominicana)

Antecedentes

1. Como se recordará la XX Asamblea Ordinaria de la CLAC (Brasilia, Brasil, noviembre de 2012), aprobó la Resolución A20-3 “Modelo del Sistema Estadístico Integrado”, la que contiene dos partes: “Procedimiento y flujograma” y “Guía de recomendaciones y prácticas para la recopilación de datos de la aviación civil”.

2. En la Trigésima Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (Lima, Perú, julio de 2014) la Secretaría en su Nota de Estudio 06, presentó los resultados de la encuesta para evaluar el avance de la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas y decidió incluir en el próximo plan estratégico aplicar medidas de difusión.

Análisis

3. La iniciativa de consolidar un sistema estadístico integrado es proveer a los Estados miembros una herramienta que sirva para evaluar el funcionamiento del aeronáutico a nivel local, nacional y regional (CLAC). Asimismo, que éste permita monitorear los cambios y la evolución del sistema aeronáutico en sus distintas dimensiones.

4. En relación a ello y a la alta importancia de esta tarea, es importante recordar que desde el 2007 que se creó ésta, el primer Grupo del Sistema Estadístico Integrado, han habido muy importantes avances por lo que debemos continuar trabajo sobre esta tarea.

5. En razón al bajo nivel de respuesta (41%), la implementación en curso por parte de los Estados, el tiempo transcurrido desde la aprobación de la resolución A20-3 de noviembre del 2012 y la prioridad de la Secretaría y Estados contratantes de que se ponga en práctica el Sistema Integrado de Estadísticas.

6. República Dominicana reitera su compromiso con esta labor reconociendo que la información estadística es fundamental en la planificación estratégica, y tal como lo mencionaba el Estado Chileno en una anterior oportunidad: “planificación estratégica...ya que un menor grado de incertidumbre permite tomar mejores decisiones con menor grado de error, las que pueden ser en distintos ámbitos: política aérea, inversión pública y privada, planes de contingencia en los aeropuertos, calidad de servicios, control de funcionamiento de los sistemas, medidas correctivas”

Medida Propuesta

7. Se invita al Grupo de Expertos a:

- a) Tomar nota de la información presentada;
- b) Conformar un comité de seguimiento;
- c) El comité conformado deberá analizar la información recolectada y elaborar un informe donde presente los resultados y proponga una metodología de trabajo;
- d) Realización del primer taller de estadísticas integradas; y
- e) Dejamos a decisión de la secretaria cualquier reunión que requieran convocar en el transcurso del proceso o una vez finalizado.